

**DECRETO No. 0305 DE 2014 10 NOV 2014**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013"

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013 dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio IDACPC-1658 del 29 de octubre de 2014, radicado con el No. 2014140610 del 29 de octubre de 2014, suscrito por la Gerente General del Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$600.000.000, del Centro Gestor 1114 Secretaría de la Función Pública, Gastos de Funcionamiento, rubro "Sueldos Personal de Nómina", teniendo en cuenta que el saldo es suficiente para atender los requerimientos de pago por el resto de la vigencia.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$400.000.000, del Centro Gestor 1162 Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa, rubro "Intereses" en razón a que los intereses proyectados para pagar en 2014, ascendieron a \$32.993.000.0000, de los cuales se estima que al cierre de la presente vigencia fiscal la ejecución del rubro se situó alrededor de \$29.125.199.752, en virtud de lo anterior, el Departamento cuenta con recursos disponibles cercanos a los \$3.000.000.000, que pueden ser liberados y trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos por \$1.000.000.000, al Centro Gestor 1205 Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO- PROGRAMA- CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL- SUBPROGRAMA- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, Proyectos "Construcción de entornos amables en comunidad en el Departamento de Cundinamarca" y "Construcción de espacios de color y participación para el Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto **558** "Realizar 116 obras y/o servicios socioeconómicos de innovación para el desarrollo comunitario y local durante el periodo de Gobierno", con la adición de recursos se podrá realizar 17 obras adicionales por lo tanto la meta se incrementará a 75 obras y servicios comunitarios y **559** "Lograr 60 Municipios más amables en el trabajo comunitario para el embellecimiento del entorno que habitan durante el periodo de Gobierno", con la adición se podrá lograr 2 municipios adicionales obras adicionales con entornos amables por lo tanto la meta se incrementará a 19 Municipios amables de Cundinamarca.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296043/2014	0956	3/10/2014	Proyecto- Construcción de entornos amables en comunidad en el Departamento de Cundinamarca.
296042/2014	0955	3/10/2014	Proyecto- Construcción de espacios de color y participación para el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió el concepto favorable No. 182 del 21 de octubre de 2014, para efectuar el contracrédito que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los Certificados de Disponibilidad Nos. 7000059633 del 17 de septiembre de 2014 por valor de \$600.000.000 y 7000060093 del 3 de octubre de 2014, por valor de \$400.000.000.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 29 de octubre de 2014, en los términos del parágrafo inciso 2o. del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996.

Que la modificación de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 30 de octubre aprobó la modificación, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Organismo del 30 de octubre de 2014.



**DECRETO No. 0305 DE 2014**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"  
 En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTICULO 1o.-** Contracredítese y trasládese la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) MONEDA CORRIENTE, con base en los Certificados de Disponibilidad Nos.7000059633 del 17 de septiembre y 7000060093 del 3 de octubre de 2014, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos del Servicio de la Deuda Pública y Secretaría de la Función Pública, así:

**CONTRACRÉDITO  
 CENTRO GESTOR 1162  
 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
0				<b>GASTOS</b>	
2				<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
1				<b>Deuda Interna</b>	400,000,000
002	99999	999999	1-0100	Intereses	400,000,000
<b>TOTAL GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>					<b>400,000,000</b>
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>					<b>400,000,000</b>

**CENTRO GESTOR 1114  
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
0-				<b>GASTOS</b>	
1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	600,000,000
1				<b>Servicios Personales asociados a Nómina</b>	600,000,000
001	99999	999999	1-0100	Sueldos Personal de Nómina	600,000,000
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>600,000,000</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>					<b>600,000,000</b>
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>					<b>1,000,000,000</b>

**ARTÍCULO 2o.** Acredítese el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Acción comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITO**

**CENTRO GESTOR 1205  
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
0							<b>GASTOS</b>					
3							<b>INVERSION</b>					
205							<b>CENTRO GESTOR</b>					
4							<b>OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO</b>					1,000,000,000
04							<b>PROGRAMA - CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACION REAL</b>					1,000,000,000
				619		Resultado	La institución Departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa.	4,993	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN		25%	



**DECRETO No.**

**DE 2014**

( **0305** )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

03				SUBPROGRAMA - INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					1,000,000,000		
				A.16.1	558	Producto	Realizar 116 obras y/o servicios socioeconómicos de innovación para el desarrollo comunitario y local, durante el periodo de gobierno en los Municipios	116	OBRAS	113	75
				A.16.1	559	Producto	Lograr 60 Municipios más amables con el trabajo comunitario para el embellecimiento del entorno que habitan durante el período de gobierno.	60	MUNICIPIOS		19
002	40403	71420540403002	1-0100	Proyecto - Construcción de entornos amables en comunidad en el Departamento de Cundinamarca					850,000,000		
003	40403	71420540403003	1-0100	Proyecto- Construcción de Espacios de Color y Participación para el Departamento de Cundinamarca.					150,000,000		
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>								<b>1,000,000,000</b>			
<b>TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>								<b>1,000,000,000</b>			
<b>TOTAL CRÉDITO</b>								<b>1,000,000,000</b>			

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y las equivalentes al Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**10 NOV 2014**

*[Signature]*  
**ALVARO CRUZ VARGAS**  
 Gobernador

*[Signature]*  
**OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**  
 Secretario de Hacienda

*[Signature]*  
**LINA MARCELA MELO RODRÍGUEZ**  
 Secretaria de la Función Pública

*[Signature]*  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARNICA**  
 Gerente General ( e )

Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana

*[Signature]*  
**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ**  
 Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: MARIA DE LOS ANGELES PAEZ- LUIS FERNANDO ARTEAGA BAQUERO

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE

AÑO 2014/TRASLADO ACCIÓN COMUNAL -XLS.LUZ ANGELA M.

